



Universidad de Valladolid

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA

Secretaría Académica



## ACUERDOS DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA DEL 17 DE MARZO DE 2023

La Junta de Facultad extraordinaria de la Facultad de Educación de Palencia celebrada el día 17 de marzo de 2023 adoptó el siguiente acuerdo:

- Aprobar, mediante votación electrónica, la propuesta de documento de alegaciones presentado por la Facultad de Educación de Palencia en el proceso de Audiencia e Información Pública de los *Proyectos de Orden por los que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestra/o en Educación Infantil y en Educación Primaria*, por 27 votos a favor, ninguno en contra y una abstención.

Se adjunta como anexo el documento aprobado de alegaciones a estos proyectos de orden.

En Palencia, a fecha de firma electrónica.

Fdo.: Matías Arce Sánchez  
Secretario Académico

Universidad de Valladolid. Facultad de Educación. Avda. de Madrid 34004 Palencia Tfno. 979-10.82.07 Fax: 979-10.82.01 [www.educacionpalencia.es](http://www.educacionpalencia.es) e-mail: [negociado.edu.pa@uva.es](mailto:negociado.edu.pa@uva.es)

Código Seguro De Verificación	B2pmjEB8gOqP+WN0TJiVrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matias Arce Sanchez - Secretario/a de la Facultad de Educación de Palencia	Firmado	17/03/2023 12:04:32
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=B2pmjEB8gOqP%2BWN0TJiVrA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=B2pmjEB8gOqP%2BWN0TJiVrA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Universidad de Valladolid



Facultad de Educación de Palencia  
Campus La Yutera  
Universidad de Valladolid

## ALEGACIÓN DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN DE PALENCIA A LOS PROYECTOS DE ORDEN

La Junta de Facultad de la Facultad de Educación de Palencia se dirige al Ministerio de Universidades para presentar la siguiente alegación, vinculada al proceso de Audiencia e Información Pública de los Proyectos de Orden por los que se establecen los requisitos para la verificación de los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestra/o en Educación Infantil y en Educación Primaria.

La publicación de los citados proyectos de orden el viernes día 24 de febrero de 2023 supuso toda una sorpresa para los integrantes de esta Facultad, puesto que no existió ninguna oportunidad previa para poder conocer el contenido de dichos proyectos y poder articular el imprescindible proceso de participación de todos los agentes e interlocutores implicados en los mismos. Por destacar un par de aspectos vinculados a la insuficiente transparencia y posibilidad de participación que ha existido en la concepción de estos proyectos, estos documentos no han podido ser discutidos (ni por supuesto, aprobados) por la Junta de Facultad de este centro (al igual que en el resto de Facultades de Educación del país) y, ni tan siquiera, estos proyectos fueron sometidos a aprobación en la asamblea general de la Conferencia de Decanas y Decanos de Educación (CoDE), como ha reconocido su Comisión Permanente en el Comunicado del pasado día 10 de marzo.

Los Grados en Educación Infantil y Educación Primaria, que habilitan para ejercer las profesiones reguladas de maestro/a en Educación Infantil y en Educación Primaria, respectivamente, tienen una importancia capital en la mejora de la Educación recibida por la presente y futura ciudadanía de este país. Las órdenes correspondientes a los planes actualmente en vigor datan de finales de 2007 y, en el caso de la Universidad de Valladolid, los grados están actualmente inmersos en la segunda renovación de la acreditación de estos títulos, que está teniendo lugar en este curso 2022/2023.

En estos grados, necesariamente, participan un gran número de áreas de conocimiento vinculadas con los diferentes procesos de enseñanza y aprendizaje en estos niveles educativos. Se puede discutir si, quince años después de las anteriores órdenes, puede ser necesaria una actualización o una reforma de los planes de estudio de estos dos Grados, basada en las necesidades del contexto actual y en lo que marca el Real Decreto 822/2021 de organización de las enseñanzas universitarias. Lo que es indiscutible es que, en caso

Universidad de Valladolid. Facultad de Educación. Avda. de Madrid 34004 Palencia Tfno. 979-10.82.07 Fax: 979-10.82.01 [www.educacionpalencia.es](http://www.educacionpalencia.es) e-mail: [negociado.edu.pa@uva.es](mailto:negociado.edu.pa@uva.es)

Código Seguro De Verificación	B2pmjEB8gOqP+WN0TJiVrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matias Arce Sanchez - Secretario/a de la Facultad de Educación de Palencia	Firmado	17/03/2023 12:04:32
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=B2pmjEB8gOqP%2BWN0TJiVrA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=B2pmjEB8gOqP%2BWN0TJiVrA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



de que este proceso se produzca, el mismo ha de hacerse con la necesaria información y transparencia, y con la indispensable participación abierta de todos los agentes directamente implicados: profesorado docente e investigador de las áreas de conocimiento vinculadas a estos grados, estudiantado y profesionales de estos niveles educativos. Además, para garantizar la pervivencia y representatividad de estos proyectos, los documentos resultantes deben tener el mayor grado de consenso posible.

Además de la insuficiente transferencia y posibilidades de participación en las propuestas de proyectos de orden publicadas el día 24 de febrero de 2023, dichas propuestas no parecen contar con un grado de reflexión y consenso suficiente, a juzgar por los comunicados emitidos, por poner algunos ejemplos, por las sociedades de docentes e investigadores de bastantes de las didácticas específicas (como APICE, AUPDCS, SEA, SEDLL y SEIEM), por la Sociedad Española de Historia de la Educación (SEDHE) o por la Federación Española de Sociología (FES).

Añadido a esto, el proyecto de orden hace una propuesta no de requisitos, sino más cercana a un plan académico ya prácticamente cerrado, que limita la capacidad de autonomía y decisión de cada universidad; y con decisiones en la estructura de la enseñanza de los grados, en la imposición de Proyectos Interdisciplinarios de Bloque (PIB) o en las menciones propuestas que requieren de un imprescindible proceso de reflexión y participación previo a su formulación.

Por todo ello, la Junta de Facultad de la Facultad de Educación de Palencia

## SOLICITA

1. La paralización del proceso de tramitación de los proyectos de orden citados al inicio de esta alegación y la retirada de dichos proyectos.
2. El inicio de un proceso democrático, abierto a la participación de todos los Centros y agentes implicados, para discutir la pertinencia de una actualización de las órdenes que regulan los planes de estudio actuales y, en su caso, proponer una actualización, siempre bajo la premisa del máximo consenso posible.

Código Seguro De Verificación	B2pmjEB8gOqP+WN0TJiVrA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Matias Arce Sanchez - Secretario/a de la Facultad de Educación de Palencia	Firmado	17/03/2023 12:04:32
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=B2pmjEB8gOqP%2BWN0TJiVrA%3D%3D">https://portal.sede.uva.es/validador-documentos?code=B2pmjEB8gOqP%2BWN0TJiVrA%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

